sicologia (seccion alterna); ANNANASCHERAL DETENAL DETENAL DETENANZA; (seccion alterna); Anternal); aritimética, algebra, y geometria (diaria); lés ciosopera los que actualités los collectralités que constitué los promotria (diaria); lés ciosopera los que actualités los collectralités que

ORGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE HISTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA LILI : MITULIA) LE CONSAGRADO ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.

and the production of the state of COLABORADORES from (Little notion) administration of the state of

LOS SENORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Vicente Asuero Universidad Central. Facultad de Medicina.
Pedro Mata Id. Id. Id. Id. Id.
E. Ruiz de Salazar Id. Id. Id. de Ciencias. R. Conda y Luque Id. Id. Id. Id. de Teologia. !!
Santiago D. Madrazo 1d Id. , Id. do Derecho.
(L. Figuerola 511111 Id
Santingo de Olozaga Id. Id. Id. Id. de Farmacia. Id. Lazaro Bardon Id. Id.
E. Perez Pujol. illigation Id. de Valencia, Id. de Derecho.
Geronimo Borao Id. de Zaragoza. Id. de Filosofia y Letras
- Enillio Arrieta Conservatorio de Música y Declamación.
Santos de Isasa Escuela de Diplomática.

D. José Monasterio. Escuela de Minas. Milotypin M. Sanroma Escuela de Comercio. Luis M. Utor. Basilio S. Castellanos. Escuela de Caminos. Escuela Normal Central. Escuela Normal Central. Escuela de Veterinaria. Ildefonso Lozano... Instituto de San Isidro. José Casado del Alisal. (2.11)... Escuelade, Pietura y Escultura... 115; 1) Nicomedes Mendivil. Escuela de Arquitectura.

Se publica los dias 8. 15, 25 y 50 de cada mes, cu siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, carta dirigida al Administrador del periodica, don Madrid, calle de Lavapies, 24 y 26, principul dere- cieu rs. año. El pago de la suscricion se hara un Nicolas de Lucus. En Cuba, el único autorizado

that the hand the take the second to be a

cha.—El precio de suscricion, tanto en Madrid como | ticipadamente, en sellos de franqueo, tetras de facil para recibir suscriciones es 1). Segundo Sanchez en provincias, es nueve rs. por trimestre; diez y cobro o libranzas del giro mutad, por medio de Villarejo, Habana.

SECCION ORGANICA.

NUEVO REGLAMENTO Carl the of the

PEREGUNDA ENSEÑANZA BIETI SON

Aun no está seca la tinta con que se escribió é imprimió este documento oficial, que empezamos à examinar en nuestro número 12:°, y ya surgen por todas partes dudas y dificultades en su inteligencia y apli-

Nuestro apreciable colega La Enseñanza ha espuesto algunas, sin acertar à resolverlas, à pesar de su ilustrado criterio.

Nosotros vamos á añadir las siguientes:

1. Segun el art. 1.°, la segunda enseñanza se divide en dos períodos; y segun ol primer párrafo del 4.°, pertenecen à ella los estudios de aplicación que

Aplaudiendo la prevision del legislador, que procura arreglar no solo los estudios actuales, sino tambien los posibles, so nos ocurre preguntario e dello della della

-¿En cuál de los dos períodos de la segunda ensonanza están comprendidos los estudios de aplicacion?

El reglamento no lo dice.

2. Segun el art. 119, los dos ejercicios para tomar los grados de perito se harán ante el mismo tribunal, que se compondrá de tres catedráticos de las asignaturas propias de la carrera, los cuales harán por turno este servicio.

vincia, va enseñen en estadio paldice, en colegio, en 1. Ahora, bien; use contaranillos coatedráticos de lenguas entre los propios de los estudios de aplicacion, 61 solo los de ciencias?... un il distribution de pad superioriente.

-Silly aggundor podrá ser que no haya en gada carrera de las que comprenden dichos estudios; número. suficiente para constituir tribunaliliso, oloomisiger ili

Si lo primero, se darà muchas veces el caso de que entren à formar parte, de él los des catedráticos de lenguas, con uno solo de ciencias, y entonces ¿cargará este con la improba tarea de preguntar sóbre todas las materias científicas, ó preguntarán y juzgarán tambien, aquellos de asignaturas como la mecánica, la agricultura, la aritmética, el algebra, la geometría, la teneduría de libros, la geografía general é industrial, la estadística, el derecho mercantil y la economia política, sobre las cuales no tienen ninguna competencia legal, puesto que para ser catedrático de lenguas no se exige título alguno académico? and in Segun el parrafo segundo del art, 4.°; podrán dar la segunda enseñanza completa en ambos períodos, no solo los Institutos, sino tambien los colegios

habilitados para ello: iman os mio medicii co espera ... Pero ¿y los estudios de aplicación, dónde podrán darse? galan soil in the day of one of and the

La duda es legítima, porque no sabemos á cual de los dos períodos de la segunda enseñanza pertenecen estos estudios.

4.4. Segun el art. 31, no se admitirá à matrícula à los alumnos del segundo período en asignaturas que constituyan más de tres lecciones diarias.

tudiar las asignaturas que quicran?

Entonces les sera permitido matricularse à la vez en las asignaturas siguientes:

Psicología (seccion alterna); geografía é historia (idem); aritmética, algebra, y geometría (diaria); lógica (alterna); historia de España (id.) - Total, tres lecciones diarias.

Y tambien les sera permitido matricularso al mis-

mo tiempo en estas otras:

Fisica y química (leccion diaria); perfeccion del latin (id.); historia natural (id.)—Total, tres lecciones diarias.

De este modo resultaria que habrian cursado en dos años todas las asignaturas del segundo período, ménos la de ética y fundamentos de religion.

A no ser que se cuenten como asignaturas las conferencias de religion y las de latinidad, prescritas en el art. 19, en cuyo caso no podrian concluirse los estudios del segundo periodo en los tres años que el mismo articulo indica. A la chiatata de francista de fran

5. Segun el art. 40, todos; los años del 15 al 30 brá de pagarseles el dia entero? de Setiembre los profesores habilitados de cada provincia, ya enseñen en estudio público, en colegio, en su casa ó en la de los padres, remitirán al director del Instituto; so pena de inhabilitacion, una lista de los alumnos que hayan tenido à su cargo.

Y nosotros preguntamos: ¿a que época se ha de referir la tal lista? Vanioile nobnosquae oppend din men

El reglamento calla sobre este punto.

6. Sogun el art. 79, el examen de lenguas vivas no es obligatorio en la segunda enseñanza:

¿No lo será tampoco en los estudios de aplicacion?

Hay motivos para dudarlo, puesto que por una parte estos estudios siguen perteneciendo á la segunda enseñanza, y por otra es esencial en ellos el aprendizaje de las lenguas vivas, mientras que en los demás del mismo ramo que antes se llamaban generales y que ahora no sabemos como llamar, so consideran por el nucvo reglamento, con razon o sin ella; acceforcement norse entire eligible alguna acmidualres.

7. Segun el art! 97, podrán aspirar á los premios ordinarios todos los alumnos examinados en el Instituto que liayan obtenido la nota de sobresaliente, lo cual parece indicar que se permite optar à ellos, no solo à los alumnos que han cursado en el mismo Institulo, sino à los que lo han hecho en los colegios, y viene despues à consirmarlo el art. 88. Pero el 98 prescribe que los aspirantes à los premios ordinarios presenten sus instancias à los dos dias de haber sido examinados; el 99 ordena que las! oposiciones à dichos premios se verifiquen terminados los examenes en el Instituto; y el 144 establece que los examenes

Lucge, en no pasando de este número, ¿podrán est pede los colegios privados severifiquen inmediatamento despueside los de Instituto.

Ahora bien; ¿cómo se concilian todas estas disposiciones?

8. Segun el art. 99, serán jucces de los ejercicios para los premios ordinarios los catedráticos que lo hubieren sido de los examenes.

Pero y cuando se trate de alumnos que hayan cursado en colegios, cuyos exámenes, segun los párrafos 1.° y 2.° del art. 141, se hacen por un catedrático del colegio mismo à que dichos alumnos pertenecen y dos catedráticos de Instituto, ¿cómo se arreglará el tribunal de los premios?

Nosotros no lo concebimos.

9. Por último, segun el art. 144, cada uno de los catedráticos de Instituto comisionados, en virtud del parrafo 2.º del art. 141, para los examenes de un colegio establecido fuera de la poblacion donde radique el mismo Instituto, percibirán seis escudos diarios y doble suma por cada dia de viaje.

Mas si el viaje dura solo una fraccion de dia, cha-

Basta por hoy: en otro artículo continuaremos.

Continuan tan desatendidas como de costumbre, por parte de los municipios, las obligaciones de la primera enseñanza. Apenas recibimos un Boletin oficial que no., nos traiga alguna disposicion de los gobernadores civiles apremiando á aquellas corporaciones para el pago del personal y material de escuelas. Ultimamente las han dictado, y muy enérgicas, en este sentido los gobernadores de Ciudad Real, Avila, Córdoba, Barcelona y Sevilla.

¿Hasta cuándo ha de durar semejante estado de cosas, que sobre impedir la difusion de las luces, tan necesaria en nuestro país, uno de los más atrasados de Europatriste es tener que confesarlo-nos desacredita á los ojos de las naciones cultas?

¿Cuándo se persuadirán los poderes públicos de que, en nuestro sistema administrativo y bajo el régimen actual de la instruccion, es lo más justo, lo más lógico y conveniente, como en otra coasion hemos demostrado, que el Gobierno central se obligue! directamente à costear la primera enseñanza, toda vez que se reserva su: direccion exclusiva? Allin position in the transfer of the tra

problems to a least of the property of the second contraction of Por un orden inverso, es decir, de abajo a arriba, van los distritos universitarios manifestando, su opinion sobre el arreglo de universidades que ha dado á luz el ministerio de Fomento. Comenzó Oviedo, le siguió Valencia, y ahora habla Zaragoza, Estalló alli, es verdad, un aplauso que dió al arreglo La Perseverancia, periódico que es como La Regeneracion en Madrid; pero El Ebro no ve las cosas del propio modo.

"Se lamenta dicho periódico de que no se establezca allí más que una sola cátedra de médicina de segunda

clase, y esta correspondiente al primer año. Nuestro colega se vuelve hácia el señor ministro de Hacienda, y
le dice con franqueza aragonesa: «¿Qué importa una gota
más de agua en el presupuesto español? ¿Qué inconveniente halla el señor ministro para que en vez del primer año se instalen las cátedras correspondientes y pueda cursarse en Zaragoza hasta el bachillerato?» Nuestro
colega concluye manifestando «que el asunto de que se
trata es de gran importancia para Aragon y Navarra,
cuyas provincias habian de reportar grandes ventajas,
lo cual no se oculta á nadie, ni mucho ménos al señor
ministro de Hacienda.»

Por nuestra parte se lo trasladamos al señor ministro de Fomento, y sobre todo al señor director general de Instruccion pública.

Aunque en uno de nuestros números anteriores combatimos con razones de conveniencia pública la idea propuesta por La Regeneracion de suprimir el Conservatorio de música y declamacion, no podemos ménos de recomendar á dicho periódico, como la mejor respuesta que puede dársele, la lectura de los siguientes párrafos de la bien escrita Memoria leida en la última junta general de la Sociedad artístico-musical por el secretario de esta corporacion y distinguido compositor de música D. Rafael Hernando:

"La pérdida del gran salon del Real Conservatorio de música y declamacion no lo ha sido solo para esta corte, sino que tambien para el país, porque siendo causa de dignidad nacional cuanto se relaciona con el progreso, de las bellas artes; en aquel recinto se hacia anualmento pública manifestacion de que la enseñanza de la música estaba en España á la altura de los mayores adelantamientos de la época.

Prueba la más elocuente de este aserto es el creciente número de jóvenes que en cada año acuden de todos los ámbitos de la Península á matricularse, cuando para ejercer el arte y brillar en él no necesitan título alguno oficial, teniendo que imponerse en cambio importantes dispendios. Prueba de ello es tambien el triunfo de los muchos discipulos que desde el aula misma de composicion musical han ido á disputar y obtener en oposicion pública cuantas plazas vacantes de magisterios de capilla y de cátedras se han anunciado, así como los premiados por las enseñanzas instrumentales han pasado inmediatamente á desempeñar las primeras partes en las orquestas, o con preferencia son buscados para la enseñanza privada, y van ilustrando hasta en las provincias de Ultramar este ramo de cultura tan recomendado en las naciones más adelantadas.

Por fortuna para la historia del arte músico español, se han salvado los interesantes archivos de la escuela que renueva y completa la falange de instrumentistas cada dia más ilustre que constituyen la orquesta del teatro Real, y que es uno de los elementos poderosos para el sosten de esa respetable industria, digna y à la vez fastuosa ostentacion de 'esta córte, harto recomendable por la influencia que ejerce en el buen gusto del arte nacional su excelente repertorio, siquiera sea algo repetido y limitado, de selectas obras maestras.

Hoy se ejecutan por grandes masas instrumentales y corales, con harta mayor brevedad y facilidad que en algunos de los países más afamados, las obras maestras de mayor importancia y complicacion artística, cuando en otro tiempo las orquestas de los teatros de Opera italiana, muy limitadas en número de profesores, carecian

del habito de una ejecucion esmerada, especialmente en lo que respecta al colorido.

El género nacional lírico-dramático, que no existia, y que tan indispensable es para que una nacion figure en digno grado de cultura y con representacion propia en la historia del mundo musical, tiene ya su buena página; ha prestado grandes beneficios generales, artísticos é industriales, y quizá la aparente paralizacion que por el momento se nota no tenga otra causa que la elaboracion de la grande Opera nacional, con que más ó menos próximamente ha de enriquecerse.

La publicacion de obras didácticas, de gran mérito, adelanto y con carácter propiamente nacional, ha tenido notable desarrollo, así como las de música práctica en todos los géneros, y de entre las de música religiosa una importantísima coleccion, verdadero monumento de gloria patria; habiéndose llegado á enaltecer en casa editorial más de alguno de los llamados almacenes de música, que en otra época apenas se contaban más de tres en toda España, y limitados sus negocios comerciales á la venta en precio quintuplicado, ó más, de la música que importaban, especialmente de Italia.

Otras de las muchas importantisimas industrias que la música desarrolla, productivas fuentes de riqueza pública, han tenido igual incremento por lo generalizado que está el cultivo de este arte hasta en las más modestas clases sociales.

¿Y seria posible que, cuando se convoca á todos los maestros compositores del mundo á un certámen en que han de adjudicarse premios de diez mil francos á cada uno de los que en breve composicion musical perpetúe con más propia interpretacion el gran suceso de la Exposicion universal que tiene lugar en la imperial capital de Francia, no fuese considerado de tanta importancia para el arte nacional el Salon de Espectáculos de nuestro Conservatorio, sola Escuela oficial y base fundamental de todo adelantamiento, como en la época de su fundacion?

Falta de patriotismo seria siquiera el sospecharlo. El Conservatorio tiene su brillante historia; pues hasta en el ramo de cantantes vemos ya que algunos de sus alumnos últimamente premiados han sabido bien presto franquear la escena de los primeros teatros de Opera italiana en el extranjero y justificar su mérito con grande aplauso.

El arte músico español tiene necesidad de un centro importante de digna representacion oficial, tan capaz y beneficioso como el ahora destruido.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 6 publica un real decreto, expedido con fecha 3, aprobando la siguiente tarifa para poner en consonancia los derechos de matricula, grados, títulos y certificados profesionales, aneja á la ley de 9 de Setiembre de 1857, con la reforma llevada á cabo en instruccion pública, en uso de la autorizacion concedida por las disposiciones 3.º y 4.º de la seccion 7.º de la ley de presupuestos vigente.

Matriculas: En las escuelas normales, 8 escudos; en los estudios generales de segunda enseñanza, 42; en los de aplicacion de la misma, 6; en las facultades de letras y ciencias, 24; en las de farmacia, medicina, derecho y teología, 32; en las diplomáticas y del notariado, 20; en la de arquitectura, 10; en la de pintura y escultura, 6; en el Conservatorio de música y declamacion, 6; en las escuelas industriales de náutica y de comercio, 10; en la de veterinaria, 10; por cada asignatura suelta de segunda enseñanza, 4; por id. de facultad ó carrera profesional, 6.

Grados: De bachiller en artes, 20; en facultad, 40; de licenciado en letras y ciencias, 200; en administracion a los
que hubieren obtenido el derecho a él con arreglo a las
disposiciones anteriores al real decreto de 9 de Octubre
del año último, 200; en farmacia, medicina, teología y derecho en cualquiera de sus tres secciones, 300; en una de
las tres secciones, el que ya lo sea en otra de la facultad de
derecho, satisfará la mitad de lo señalado en esta tarifa; de
doctor en las facultades de filosofía y letras, farmacia, medicina y teología, 300; id. en ciencias y derecho con limitacion á una de sus secciones, 300; por el cambio del título
de doctor en una facultad con limitacion á una de sus secciones por el de doctor extensivo á cualquiera de las
otras, 300.

Titulos: De facultativo de segunda clase, 150; preceptor de latinidad y humanidades, 30; arquitecto, 200; ingeniero industrial de primera clase, 100; id. de segunda, 50; maestro de obras, 100; aparejador, 50; agrimensor, 32; profesor de pintura, escultura, grabado, música ó declamacion, 50; catedrático de instituto, 50; id. numerario de facultad, 100; de categoría de ascenso ó de término, 50; maestro de primera enseñanza superior, 32; id. elemental, 28; cambio de título elemental por superior, 14; id. de tercera ó cuarta, clase por el de elemental, 10; de mejora de censura para maestros, 10; duplicados de cualquiera clase, 10; veterinario de primera clase, 150; id. de segunda, 120; por el cambio de títulos á los antiguos veterinarios de primera clase, 32; profesor mercantil, 60; practicante, 80; matrona, 80. de ocupira mercantil, 60; practicante, 80; matrona, 80;

Certificados: Por el de aptitud para bibliotecario, archivero y anticuario, 80; id. para el ejercicio de la fé pública, 80; por el de castrador, 80; por el de herrador de ganado vacuno, 60; de perito en cualquiera de las carreras que comprende la segunda enseñanza, 30; maestro de parvulos, 10.

—Se han hecho últimamente los siguientes nombramientos para cátedras de la Universidad central:

D. Francisco Giner de los Rios, para la de filosofia del derecho.

Dr. Seco, para la de clínica médica.

Dr. Sanchez Merino, para la de patología médica.

Dr. Martinez, para la de anatomia.

Dr. Amado, para la de terapéutica elemental.

—En la Gaceta del 12 se anuncia que, conforme á la real órden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso en los maestros y maestras comprendidos en el artículo 185 de la ley de Instruccion pública las escuelas dotadas con el sueldo anual de 250 á 299 escudos 900 milésimas para maestras.

En virtud de lo dispuesto en la órden de la Dirección general de Instrucción pública, fecha 24 de Enero último, los maestros con titulo serán nombrados en propiedad para las escuelas incompletas que soliciten, segun haya lugar por la comparación de sus méritos y servicios; y á falta de aquellos las obtendrán interinamente las personas que aspiren á las mismas y acrediten su aptitud y moralidad, conforme al art. 181 de la citada ley.

Las de una y otra clase que resultan vacantes son las si-

Cuidad Real.—Escuelas de niños: Las plazas de auxiliar de Manzanares y Solana, dotadas con 250 escudos; las escuelas de Caracuel, Puebla de Don Rodrigo y Santa Cruz de, los Cañamos, con 200; las de Hortezuela y Sacernela, con 475; las de Retuerta y Tirteafuera, con 450.

CUENCA.-Las escuelas de Beteta y Portalrubio, dotadas

con 200, escudos; las plazas de auxiliar de Sisante y Pedroñeras, con 220; la de igual clase de Huete, con 487,500; las escuelas de Castillejo-Sierra, Moncalvillo, Uña y Valdecabras, con 150.

GUADALAJARA.—Las escuelas de Peñalver, dotadas con 250 escudos; las de Escariche, Horna y la Puerta, con 200, la de Henche, con 186; la de Yela, con 164; la de Concha; con 160; la de Peregrina, con 157,500:

Manno.—La escuela de Navalagamella, dotada con 250 escudos; las de Alpedrete y Patones, con 480; las de Rivatejada, Chozas de la Sierra y los Molinos, con 450.

Segovia.—La plaza de auxiliar del Espinar, dotada con 220 escudos; las escuelas de Fuentes de Carbonero, Hon-rubia y Valdevacas de Montejo, con 200; las de Fuentesau-co, Fuentidueña y Fuentesoto, con 180; la de Navalilla, con 176; la de Revilla, con 166.

Tolebo.—Las escuelas de Casas de Escalona y Mesegar, dotadas con 250 escudos; la de Villarejo de Montalban, con 175.

CIUDAD REAL.—Escuelas de niñas: La escuela de Horcajo de los Montes, dotada con 166 escudos y 600 milésimas; la plaza de auxiliar de Almodóvar, las escuelas de Fuenlla-no y Santa Cruz de los Cáñamos, con 133,300; la escuela de Valdemanco, con 114,700; la plaza de auxiliar de Moral de Calatrava, con 110; las escuelas de Retuerta y Tirteafuera, con 100;

CUENCA.—La escuela de Zarza del Tajo, dotada con 166 escudos y 600 milésimas; la plaza de auxiliar de Tarancon, con 150; la de igual clase de Pedroñeras, con 146,700.

Manno.—La escuela de Moraleja de Enmedio, dotada con 166 escudos y 200 milésimas; la de Talamanca, con 133,300.

con 180 escudos; la escuela de Navares de Enmedio, con 166,600; la plaza de auxiliar de San Ildefonso, con 146.

Toledo.—Las escuelas de Casas-Buenas, Torrecilla y Villamiel, dotadas con 166 escudos y 700 milésimas; la de Hontanar, con 150.

Además del sueldo, los maestros y maestras tendrán casa y retribuciones.

Los que soliciten algunas de las escuelas mencionadas en este edicto que hayan sido comprendidas en el mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso que á la fecha que presenten sus instancias á la respectiva junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido la propuesta al rectorado para su provision.

SECCION DOCTRINAL.

PROGRAMA DE GEODESIA.

eposture the distributed to be -

Bien conocido es de todos cuantos á la tarea de la enseñanza se dedican lo infructuoso de los esfuerzos del profesor, cuando, sin un autor que pueda servir de texto en las respectivas asignaturas, sólo cuenta, como único medio para inculcar los fundamentos de la ciencia que profesa, con el fruto de sus lecciones orales, reflejado cuando más confusamente en las anotaciones que de aquellas vayan haciendo los discípulos más aplicados y celosos.

Si el profesor ha de dar la debida extension al estudio de las magnificas verdades que necesita difundir, presentando nuevos y anchurosos horizontes à la contemplacion de sus alumnos, es necesario que de antemano puedan estos iniciarse convenientemente en aquella obra de texto, que les sirva como de precioso manantial de las verdades fundamentales, y sea à propósito para que puedan prepararse à comprender mejor y más fácilmente las más ámplias y razonadas esplicaciones: sin este prévio trabajo, los esfuerzos del profesor pasan cual fugaz meteoro, hiriendo rápida y confusamente la imaginación de los discípulos, que por diligentes que sean y estén animados de los más vehementes deseos de progresar, y dotados de esquisito y esmerado tacto para redactar las lecciones, nunca pueden tales apuntes llegar á ser la fiel expresion de la doctrina vertida, y esplanada en las esplicaciones.

Por estas y otras razones, que no es del caso examinar en esta breve introduccion, se comprende desde luego que ni los alumnos, sin estar preparados mediante el estudio del texto para hacer tales apuntes, conseguirán reunir todos aquellos datos suficientes y claros, cuyo conjunto armónico y conexo constituya un cuerpo de doctrina que pueda servirles de texto; ni los maestros, llevados del entusiasmo científico unas veces, é impulsados otras por el seductor interés que en el ánimo inspiran las grandes conquistas científicas, es fácil que al exponer sus ideas lo verissquen de una manera tan lentay pausada como para hacer tales apuntes se requiere: estilo semejante está las más veces en abierta oposicion con la espontaneidad y calor en el decir, propio de cierto caracter especial, no menos que con la viveza y ames nidad de que está generalmente dotada la imaginacion

De estas breves premisas viene à deducirse naturalmente que las asignaturas que carecen de texto nunca pueden ser tan bien estudiadas, ni de una manera tan clara comprendidas, como aquellas en que, sirviendo de base un autor determinado, vienen á ser los estudios de los alumnos como la preparación del terreno, para que al caer en él la semilla, se desenvuelva y fructifique con el hálito vivificador de las explicaciones. El estudio preliminar de un libro de texto predispone y enriquece admirablemente la inteligencia del discipulo, y abriendo campo à las extensas esplicaciones del profesor, ya amplie, compare o condense, metodicamente los diferentes principios y teorías, conduce á los alumnos, sin el temor de la confusion ni el recelo de lamentables estravios, por un camino más firme y desembarazado, en cuya marcha deductiva pueden hacer alto sin confundirse cuando tengan necesidad de meditar ó reflexionar sobre algunas cuestiones; pero con el recurso de toner siempre à la vista el punto de partida, sin riesgo de ol. ridar in unteriormente expunsto, y con la ventaja de hallarse el alumno preparado para comprender con facilidad, no sólo sus estudios privados, sino tambien las esplicaciones que más adelante haya de escuchar.

De este importante recurso están privados sensiblemente los alumnos de geodesia. Esta asignatura carece verdaderamente de un autor de texto, por más que en la lista oficial se hallen designados algunos; pero nin-

guno de estos, ni otros varios que de esta ciencia se ocupan, y que andan con frecuencia entre las manos, tiene la disposicion y conveniente extension de teorías que requiere esta asignatura, si se ha de enseñar de la manera amplia que á la facultad de ciencias corresponde. Así, pues, es indispensable; llenar en lo posible el gran vacio que en geodesia, como en cualquier otra asigna-. tura de una importancia semejante, deja la carencia de su texto, a fin de atenuar al menos los graves perjuicios que de falta tan trascendental, no pueden ménos de seguirse: Muy grato nos seria poder satisfacer de la manera cabal esta necesidad; pero ni nos hacemos la ilusion de que llenariamos cumplidamente tan elevada empresa; ni las circunstancias especiales en que nos encontramos. son suficientemente favorables à la publicacion de un libro para la ensoñanza de la geodesia, acomodado al orden que llevamos expuesto en las explicaciones de esta asignatura durante los dos cursos académicos de 1865 á

Pero ya que no nos sea posible acometer al presente tan delicada tarea, no hemos juzgado decoroso, ni digno de quien durante dos años ha desempeñado esta asignatura, renunciar al propósito de presentar una prueba que, aunque pequeña, sea al ménos un testimonio evidente de nuestro buen deseo.

Persuadidos, despues de repetidas reflexiones, de que un programa detallado de geodesia ha de aminorar los efectos de la carencia de la obra indicada, nos hemos resuelto á publicarle; pero antes de pasar á su exposicion; creemos oportuno hacer algunas ligeras consideraciones acerca de su importancia, utilidad y fines que deben tenorse presentes pasar a su exposiciones acerca de su importancia, utilidad y fines que deben tenorse presentes pasar a su exposiciones acerca de su importancia, utilidad y fines que deben tenorse presentes pasar a su exposiciones acerca de su importancia, utilidad y fines que deben tenorse presentes pasar a su exposiciones de su importancia de la carencia de su exposiciones de se consideración de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de la obra indicada; nos hemos resultad exposiciones de la carencia de l

Corto es el numero de las asignaturas en las que no exista su respectivo programa, aun cuando algunas veces se le haya reducido meramente à dividir cada una de ellas en períodos ó partes próximamente de la misma extension, à pesar de que en no pocas se hayan mirado con un desden inmerecido, reduciendo la escasa utilidad que como de gracia se les concediera à la época de los exámenes, en que el profesor puede formular de esta manera sus, preguntas bajo la misma forma que los alumnos las han tenido que considerar para estudiarlas y aprenderlas:

Esta manera poco feliz de apreciar la utilidad de los programas no se puede juzgar de acertada, ni mucho ménos de exacta, porque su alta y trascendental importancia no puede deducirse; ni cabe tampoco dentro de los fines que, en nuestro juicio, revela la poca elevacion de los que de una manera tan inconveniente suelen apreciar aquellas que solo pueden depurarso en el crisol do la filmatila.

programas fuesen nada más que los índices detallados de las respectivas asignaturas, es preciso tener presento que por sola esta circunstancia no es posible valorar su importancia, porque es necesario que reunan á un mismo tiempo otras diversas condiciones. Es preciso que la indole orgánica de los programas sea tal, que constituyan (especialmente respecto de las materias que carecen

de texto) el armazon de todo su edificio doctrinal: es necesario que sirvan como de boceto al gran cuadro de toda una asignatura, en el cual se marquen con la claridad posible todos los principales trazos ó lineamentos de las relaciones de unas teorías con otras, su prelacion y orden conveniente, la extension acordada á cada uno de los puntos principales que comprende, descendiendo despues, en caso necesario, à los detalles, que aunque de menor importancia, arrojan abundante luz para la mas cabal y clara inteligencia de la materia.

Bajo este punto de vista, los programas servirian sin duda alguna de positiva utilidad en la enseñanza, y lejos de predisponer y contribuir à que los alumnos reduzcan sus estudios à lo puramente preciso para responder estrictamente y de un modo categórico á las preguntas contenidas en las lecciones, con notable perjuicio de su adelantamiento en la ciencia, se convertirian en quadros sinópticos de todas las teorias; y descartados de los detalles, servirian tambien como de complemento y de medio breve para fijar la posicion relativa de los conocimientos que en detalle hayan sido presentados; pero con dificultad tan profunda y detenidamente meditados, que hayan gustado desde luego los alumnos sus verdades con el sabor filosófico que de esta manera puede adquirirse y que tan necesario es para poder asentar sucesivamente y sobre duraderas bases los estudios hechos en cualquiera de las ciencias. E ha existina de la litera la programa de las

: De lo dicho se inflere clara y terminantemente que, considerados los programas bajo este concepto, adquieren grandisima importancia, porque sirven de recuerdo al profesor para el orden y extension de sus explicaciones, y más principalmente porque con ellos se proporciona á los alumnos el indice detallado de una asignatura, facilitàndoles, à la vez que el modo de hacer los apuntes que vayan formando, un medio sencillo de considerarla filosóficamente y á grandes rasgos, último estudio que debe hacerse, para que pueda ser útil despues como primero y necesario al emprender la de otras materias más supériores.

Para llenar todos estos fines es preciso un gran cuidado al redactar los programas, á fin de que, llenando más cumplidamente su mision, se alejen y pierdan la simple condicion de indices, elevandose a mas importantes consideraciones.

Una ordenada y bien meditada exposicion, segun los principios de la ciencia, donde se establezcan estos de tal manera que fácilmente, y sin más que aumentar y extender convenientemente las explicaciones del catedrático, se pudiera formar un libro aceptable para la enseñanza de la respectiva asignatura, es la condicion que en nuestro concepto debe caracterizar y dar importancia á los programas.

Despues de estas breves consideraciones, naturalmente viene à nuestra reflexion la imperiosa necesidad, no solo de que todas las asignaturas tengan su programa, sino de que estos se revisen de cierto en cierto tiempo por la junta general de catedráticos, á fin de que en cada facultad se estableciese un órden gradual y armónico de los conocimientos, encerrando cada asignatura dentro

de sus verdaderos límites para que se realicen sus dos objetos principales: el primero, la enseñanza de la respectiva asignatura considerada en sí misma; y el segundo, la preparacion necesaria para continuar la ciencia en los estudios posteriores; de lo cual gran ventaja habrian de reportar los profesores, y por consiguiente, las enseñanzas que se dan en cada facultad, porque de esta manera; conociendo cada uno la extension de su asignatura y estableciendo el orden conforme y necesario entre ellas, los alumnos así cimentados raras veces se encontrarian en el caso de tener que edificar falsamente, viéndose en la dura alternativa de fundar los cimientos á expensas de perseverante trabajo ó de fórmulas poco duraderas, cubriendo únicamente las apariencias, siendo de temer que representen el mismo papel relativamente à los conocimientos que han de adquirir más adelante, de cuya confusion se obtiene despues de algunos años, no la ciencia que habia de labrar su halagüeño porvenir, sino el completo y triste desengaño de su ineptitud; y el lastimoso convencimiento de la inutilidad de todos aquellos esfuerzos y sacrificios malamente encaminados:

Gravisimo y de profunda trascendencia es lo que sobre este punto dejamos indicado, y muy tristes serian tambien las consecuencias que deduciriamos de lo mucho que pudiéramos añadir si no fuera extemporáneo; pero despues de lo que dejamos apuntado, necesario se hace concluir este concepto asentando que de la falta de ese órden armónico que se observa en las asignaturas, en sus mismas consecuencias tan fatales como lógicas y de las demas consideraciones anteriores nace principalmente ellamentable desengaño de que los estudios universitarios no produzcan los resultados que fueran de desear, y que se obtendrian indudablemente de las buenas disposiciones de que está dotada la mayoría de los alumnos que

concurren à nuestras clases.

Téngase presente que no aducimos todas estas precedentes reflexiones para dar importancia á este ligero trabajo, sencillo, á no dudar, imperfecto y sin ningun género de pretensiones, sino para que se comprendan los poderosos móviles que nos han impulsado á redactarle, y á fin de autorizar de esta manera, á nuestro juicio, su publicacion, cuyo único y exclusivo propósito va dirigido á facilitar el estudio de la asignatura de geodesia, y quizás á servir de plan, más ó ménos modificado posteriormente, para el desarrollo y redaccion de una obra que pudiera ser de alguna utilidad.

En dos partes consideramos dividido este programa: la primera, que trata de la Geomorfia celeste (1), ó sea la exposicion de los métodos astronómicos que sirven para la resolucion de los problemas do que la geodesia ha menester; la segunda, que trata de la Geomorfia terrestre en sus divisiones de Geomorfia propiamente tal o Topografía, es decir, de los métodos seguidos más and the state of t

⁽¹⁾ Nos hemos extendido en esta primera parte algo más de lo puramente necesario, porque ha de servir de preparacion para el curso siguiente de Astronomía física y do observacion, por cuyo motivo he creido conveniente en la clase que tengo á mi cargo, que los alumnos redacten unos cuadernos en vista de mis explicaciones.

generalmente para obtener la medicion de la tierra, ya en su totalidad, ya en una gran parte, ó en una extension más reducida, para servir despues de base á otros estudios de más utilidad y trascendencia.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Poesia y arte de los árabes en España, obra escrita en aleman por A. de Schack.-Traduccion de D. Juan Valera, de la Real Academia española.-Tomo 1. - Madrid, libreria de Duran, 12 rs.

Se ha publicado no há mucho en esta corte un curiosísimo libro en que todo es atractivo y simpático; la materia y la obra: la materia, porque es tan interesante como en general desconocida; la obra, porque está hecha con sabiduría y amenidad á un mismo tiempo. Es un libro que puede leerse por distraccion, y debe leerse por estudio.

Nos referimos al que lleva por título el que sirve de epígrafe á este artículo, y cuyo autor, para que todo sea de buena mano, es: el célebre aleman Schack, tan conocido ya entre nosotros por su Historia de la literatura. dramática española, y el traductor D. Juan Valera, á quien nadie deja de apreciar en España por la solidez de su talento y por la gracia antigua de su estilo.

En un volumen elegante, primero de esta preciosa obra, se nos da á conocer, por breves pero decisivos rasgos; toda el paracteridel pueblo arabe como poeta, y los más de los géneros en que sobresalió principalmente: la poesia que animaba á los guerreros, las muellakat que por su excelencia se colgaban en el santuario de Caaba, los certámenes que se celebraban en la feria de Ocaz, la inflencia del Koran como obra poética, los tradicionistas ó rapsodas ó juglares, que llevaban en su memoria más de tres mil kásidas ó composiciones estensas, los cantores y cantatrices populares, la decisiva importancia de los poetas, ya favoritos ó protegidos de los principes, ya embajadores en verso, ya triunfantes en la empresas de amor, la brillantez de las escuelas de Córdoba y Sevilla, la índole trascendental de algunas composiciones políticas ó históricas, la multitud de bibliotecas riquisimas, la compenetracion del génio del país con el génio poético.

En menos toques todavía nos presenta con bella claridad los caractéres generales de la poesía arábiga. Un alto subjetivismo, una redundacia grande de imágenes, con frecuencia rebuscadas, una marcada monotonía, una originalidad no bastardeada ni aun por imitaciones clasicas, cuyas gracias desconocieron los Arabes, una incoherencia o falta de unidad en sus composiciones, una ficcion mitológica muy parca, una debilidad de plan que puede casi llamarse fulta de pensamiento generador, una agradable ligereza en ocasiones, y tal cual vez un aire marcadamente doctrinal aunque predominando el descriptivo; he ahi, si no lo hemos interpretado mal, lo quei. Director y Editor responsable, D. Mariano Carreras y Gonzalez se encuentra comunmente en los poetas de aquel pueblo.

Respecto á los géneros que cultivaron con preferencia los Árabes, el Sr. Schack cita, contrayéndose á los li peotas españoles, el erótico, en que es notable el honor dispensado à la mujer; el guerrero, que tal cual vez toma un tono ya elegiaco, ya épico; el anacreóntico, de que hay muy buenas muestras; el descriptivo y encomiastico, que suele ser lujoso de pormenores; el satírico, cuya importancia es escasa; el religioso con sus derivados, y el elegiaco, que ofrece una hermosa composicion de Abul-Beka de Ronda.

Los poetas que se enumeran son muchos; pero comunmente no se hace mencion sino de los más sobresalientes ó de los que prueban de algun modo las tésis que va desenvolviendo el autor: de ellos citaremos nosotros solamente à Lebid, contemporaneo de Mahoma; Achtal, cantor de las Ommiadas; Dsherir y Feresdak, pertenecientes á los dos primeros siglos del islamismo ó mahometismo; Hammad, gran tradicionista; Mabed, cantor a la persa; Jahya, Said y Zirjab, cuya importancia se pondera; Ibn-ul-Abdar y Abn-Omar, sendos embajadores en los siglos xII y XIII, y el ya citado Abul-Beka.

Menciónanse asimismo algunas colecciones de poesías árabes y algunos trabajos de los sabios modernos, principalmente del holandés Dozy, à quien tanto deben recientemente estos estudios.

Excusado es decir que tambien trata el autor de las diversas fases por que pasó el Califato y de la independencia con respecto à él de los reyes andaluces, é igual, mente de los períodos que acá en España tuvo aquella literatura. Su primer vuelo fué cuando, destruidos en Oriente los Ommiadas, llegó á nuestro país el único resto de aquella raza, el famoso Abdurrahman; cuya dinastía duró un par de siglos, acaso los más venturosos para la poesía. este describing Mar. " datie-

El traductor de esta obra, Sr. Valera, tiene contraidos para nosotros varios méritos con su publicacion: el primero haber hecho popular entre los españoles un trabajo de sumo interés, que de otra suerte hubiera permanecido en un estrecho circulo de literatos y curiosos; el segundo haber vindicado á nuestros antiguos arabistas. Casiri y Conde, y a los muy distinguidos modernos Gayangos. Moreno Nieto, Lafuente, Fernandez y Simonet; el 'tercero haber publicado un libro más en buen castellano y en atractivo estilo, como todo lo que el publica; el cuarto haber hecho maravillas de traduccion y versificacion en las numerosas poesías que el original contiene, y que en los metros más adecuados y más españoles nos da á conocer el Sr. Valera con colorido verdaderamente nacional, con espontaneidad increible y con una entonacion y una frase constantemente adecuadas.....

Estas pocas líneas nos ha inspirado el·libro de Schack y Valera, sin pretender competir con los muy bellos parrafos que le ha consagrado D. Antonio Maria Sego-, via, cuyo curioso artículo ha sido reproducido en justi-. cia por varios periódicos españoles.

And MADRID, 4867.

IMPRENTA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, NUM. 27.

Total la aldelpara supra a la la SECCION EDITORIAL. Han el registro arra carle fenna

From the first to be a greater of the first of the first

Considerada bajo el aspecto de los intereses de la produccion española en todos sus ramos de agricultura, industria y artes,

por De Francisco José Orellana; antinia antinia

The state of the section in the comisionado "Por del' instituto INDUSTRIAL DE CATALUNA.

Esta obra constará de un tomo en fólio á dos columnas de buen papel y esmerada impresion:

a complete the region in a local by the local field of the for the contract of the contract of

Irá adornada con profusion de grabados que representarán algunas vistas de edificios, y lo más notable que encierra la Exposicion en lo relativo à agricultura, industria y artes. and the mail is the second of the s

Los dibujos están á cargo de los conocidos artistas D. Tomás y D. Ramon Padró; pero contamos además con buen número de los mejores grabados que han aparecido en Inglaterra, y. Francia. and in add a round he in-mil ; ambuting

and the final territories are in a concern the entire with the ter

Se repartirá por entregas de ocho grandes páginas, al precio de un REAL, publicándose una ó dos cada semana. Se suscribe en los puntos siguientes:

THE RELEASE OF THE SECOND SECTION OF THE PROPERTY ASSESSED.

Madrid: libreria de D. Antonio San, Martin, Puerta del Sol, 6.

Barcelona: libreria de Salvador Manero, Rambla de Santa

Mónica, núm. 2.

Fuera de estos puntos, en casa de los corresponsales de la casa de Ronda. 428 (antes 446) directamente. la casa, o Ronda, 128 (antes 146) directamente. -if an id . co - it aution on a bedripment to misister con-

.cilm's) OBRAS QUE SE ENCARGA DE SERVIR LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

openia in imple, great solution del processor per processor processor del holiades Doze, a qui a tenne o

NUEVAS PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

"EL MAESTRO DE ESCRIBIR, nuevo curso elemental de letra inglesa, española, francesa, redonda, bastarda, góntica, etc.—Unitomo en 4º prolongado con 48 láminas.

c! LOS LUGARES TEOLOGICOS, o fundamentos de la religion católica, por F. Melchor Cano, catedrático quelfué de prima en la Universidad de Salamanca,-Traducido al castellano por el presbitero D. B. Martinez y García Romero.-Entrega primera, 80 páginas, 4 rs. LES OBUVRES DE VIRGILE; texto latino, publicado con arreglo á los últimos trabajos de la filología, con un comen-

tario critico y explicativo, una introduccion yluna noticia, por E. Benoist, antiguolalumbo de la Escuela norman. Las Bucolicas y las Geórgicas.—En 8.°, 300 páginas, 24 rs.

GRAMMAIRE DES ARTS, del dibujo, arquitectura, escultura, pintura, jardineria, grabado y litografia, por Carlos Blanc.

—En 8.°, 724 páginas, 80 rs.

—En 8.°, 724 páginas, 80 rs. ... LA FRANCE SOUS LOUIS XV, por Mr. Adolphe Jobez .- Tomo 4.º, Mme. de Pompadeur, de 1746 á 1757 :- En 8.º,

L'ALLEMAGNE APRES LA GUERRE DE 1866, por monseñor Ketteler, obispo de Maguncia.—Traduccion francesa de P. Belet.—6 rs.

PELERINAGE AUX LIEUX SAINTS, seguido de una escursion al Bajo-Egipto, Siria y Constantinopla, por Mr. A. de Macedo.—En 8.º, 395 páginas.—32 rs.

APPERCU STATISTIQUE DES FORCES PRODUCTIVES DE LA RUSSIE, por Mr. de Buschen, individuo de la Comision central de Estadística de San Petersburgo.—En 8.º, 272 páginas.

LES CHEMINS DE FER, por Amadeo Guillemin.-Obra ilustrada con 120 viñetas.-Segunda edicion.-En 18.º, 438 páginas, 8 rs. LIBROS DE TEXTO.

EL LIBRO DE ORO DE LAS NINAS, por D. Antonio Pirala.—Edicion estereotipada.—En 16.°, 3 rs. NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA, acomodadas á los niños, por D. Francisco Nard.—En 46.º, 3 rs.

policy of the and the manufactured that is a first of the first organization of the variety of the first organization and the

posicion universal de la industria, celebrada en Londres en 1862. - Segunda edicion :- Un cuaderno en 8.º, 4 rs.

Elementos del derecho mercantil de España. Ohra adoptada de texto por el Consejo de Instruccion pública.—Un tomo en 8.º francés, de 300 páginas, 16 rs.

Curso de Geografia y Estadistica industrial y comercial.

Guijarro, Editor, calle de Preciados.

La España y la Inglaterra agricolas. Memoria sobre la Ex- p Obra adoptada de texte en varias escuelas. —Segunda ediclour, notablemente corregida y attmentada. Ilu tomo en 4.º español, de 400 páglnas, 20 rs.

Filosofia del interes personal. Tratado didáctico da Economía política, obra adoptada de texto por el Consejo de Instrucion pública. — Un tomo en 4.º, de 600 páginas, 30 reales.

Véndense las tres primeras en la librería de La Publicidad, Pasage de Matheu, y la última en la librería de D. Miguel at a sign and the state of the

the last the great the flowest

Los libreros, editores y autores de obras que remitan á esta redaccion un ejemplar, tendrán derecho á que se anuncien gratuitamente, por una sola vez, en el mismo número donde se publique el índice y el exámen critico de ellas.